



BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DEL ENFERMO CRÍTICO

La Sociedad Española de Medicina Intensiva Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC), a través de la Fundación Española del Enfermo Crítico (FEEC), convoca dos Becas de Investigación, rigiéndose para su concesión por las siguientes bases:

FINALIDAD

- El objetivo de las becas es promover la investigación en el ámbito de la medicina intensiva y crítica en nuestro medio. Se podrán presentar proyectos de cualquier área de investigación: de carácter básico, clínico o epidemiológico.
- Promover la aparición de nuevos equipos de investigación. Con este fin, una de las becas se adjudicará a proyectos liderados por jóvenes investigadores, o presentados por grupos de investigación noveles. Considerando "Joven Investigador" a los menores de 40 años, y "Grupo Novel" a los de menos de 5 años en experiencia investigadora, en el momento de la solicitud.

CUANTÍA

- Se concederán dos Becas de 10.000€ cada una (importe bruto). Las Becas son compatibles con cualquier otro tipo de ayuda que los promotores del proyecto puedan conseguir para el mismo.

ÁMBITO

- El desarrollo del proyecto ha de llevarse a cabo, de forma prioritaria, en el territorio nacional.
- El importe de la Beca deberán destinarse obligatoriamente a infraestructura, material o personal dedicado a la investigación.
- El trabajo deberá haber finalizado en el plazo máximo de dos años a partir de la entrega de la primera ayuda.
- Los proyectos han de cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que les afecten.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- El solicitante deberá ser socio de la SEMICYUC, ratificado en Asamblea General Ordinaria y estar al corriente de pago de cuotas.
- Debe realizar su actividad profesional en España.
- Debe tener cualificación profesional y experiencia suficiente para el proyecto a realizar.
- El personal en formación no puede ser investigador principal de los proyectos.

FORMAS DE PRESENTACIÓN

- La Beca se debe solicitar mediante escrito del investigador principal dirigido al Presidente de la FEEC, en la que hará constar sus datos personales.
- La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

Curriculum Vitae normalizado¹ del investigador principal, con especial referencia a la experiencia y publicaciones sobre el tema del proyecto, o CV normalizado del FIS.

Fotocopia del DNI y del NIF

Informe del proyecto de investigación² Han de constar los siguientes apartados:

1. Título
2. Solicitante
3. Equipo de colaboradores
4. Resumen de la solicitud: introducción, objetivos, metodología
5. Presupuesto
6. Detalle económico
7. Antecedentes y estado actual del tema
8. Hipótesis y objetivos concretos
9. Metodología: diseño, sujetos del estudio, variables, cálculo de la muestra y análisis estadístico
10. Plan de trabajo y distribución de tareas de todo el equipo investigador
11. Aplicabilidad y utilidad práctica de los resultados previsibles en el área de salud
12. Justificación de la ayuda solicitada
13. Limitaciones del estudio
14. Idoneidad del grupo
15. Bibliografía relevante
16. Aspectos éticos del proyecto
17. Normativa que aplica el proyecto

Certificado del Director del Servicio o de la institución en la que esté adscrito el investigador principal, haciendo constar la aceptación del trabajo a realizar, así como las posibilidades técnicas para su realización. En el caso de compra de material y equipos, se hará constar su conformidad y el uso concreto para el que se destinará.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- Los proyectos que opten a las becas han de estar en poder de la Secretaría de la FEEC antes de las 14:00h del día 22 de mayo de 2015.
- La documentación de los proyectos pueden ser remitidos en formato papel o digital a:
feec@semicyuc.org
Secretaría Fundación Española del Enfermo Crítico
Paseo de la Reina Cristina, 36 1ºD
28014 Madrid

PROCESO DE SELECCIÓN

- Los proyectos de investigación presentados serán evaluados por un Jurado, nombrado para este fin por la FEEC.
- El proceso de selección implica la valoración de la calidad científica del proyecto, su enfoque y originalidad, la viabilidad, la relevancia de los resultados esperables, así como el perfil de los investigadores.

¹ documento CV normalizado FEEC

² documento Formulario solicitud beca FEEC

- El Jurado informará a la Dirección de la FEEC de los dos proyectos seleccionados.
- Las decisiones del Jurado son inapelables.
- Las evaluaciones son estrictamente confidenciales, y no pueden ser divulgadas fuera de la organización y del comité evaluador.
- La Becas podrán declararse desiertas si, a juicio del Jurado, los proyectos no reúnen el nivel adecuado.

INFORMACIÓN A PREMIADOS

- Los resultados se comunicarán de forma oficial en la Asamblea Ordinaria de la SEMICYUC, que se celebrará durante su 50º Congreso Nacional, en San Sebastián, del 14 al 17 de junio de 2015).
- La confirmación de la concesión de la beca se realizará por escrito a los responsables de los proyectos ganadores.

PAGO DE LAS BECAS

- El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la Fundación o Institución que el investigador indique. Deberá aportar los datos de identificación fiscal del beneficiario. FEEC no se hace responsable de las responsabilidades fiscales que puedan derivarse de la percepción de la beca.
- En el momento del inicio del proyecto se procederá al pago del 50% del importe de la beca.
- El 50% restante será liquidado a la finalización del proyecto, tras la recepción por la FEEC, y su aprobación, de la Memoria Final del Proyecto.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS BECAS

- El investigador principal que presenta el proyecto será el responsable de realizar de la actividad específica a la que se otorga la beca.
- Deberá informar a la FEEC de la obtención de becas, subvenciones o ayudas, o de cualquier otro ingreso para el mismo proyecto.
- Deberá admitir las actuaciones de comprobación que decida la FEEC, facilitando toda la información que le sea requerida.
- El investigador principal se compromete a publicar los resultados del proyecto en el plazo máximo de dos años a partir de la fecha de finalización, mediante un artículo a una revista científica de prestigio.
- Se compromete a presentar sus resultados en el primer Congreso Nacional de la SEMICYUC que se celebre tras la finalización del trabajo.
- En las publicaciones deberá hacerse referencia a la Beca, identificándolo como "Trabajo financiado por la Fundación Española del Enfermo Crítico.
- Al finalizar el proyecto deberá entregar a la FEEC una Memoria Final. Esta deberá incluir: Título del proyecto, autores y su filiación, resumen, material y metodología, resultados finales obtenidos, relevancia y posibles implicaciones clínicas de los resultados. Y, si las hay, publicaciones relacionadas (enviadas, aceptadas o publicadas) o comunicaciones presentadas.
- Por el mero hecho de presentarse, todos los candidatos aceptan las bases de esta convocatoria, así como el derecho de la FEEC y SEMICYUC a publicar, reproducir y utilizar el nombre, filiación e información de los proyectos y trabajos premiados.
- El incumplimiento de cualquiera de los puntos detallados en las presentes bases supondrá la anulación automática de la beca, y podrá ser valorada negativamente en la obtención de becas y ayudas de la FEEC en futuras convocatorias.